

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 SEP 2018

VISTO la Nota N° 149/18 – Letra: M.S/P.P.C.S, suscripta por la Responsable del Programa Provincial de Capacitación en Salud de la Provincia, Lic. Elsa Beatriz GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que los días 26 y 27 de Octubre de 2018 se llevarán a cabo en la ciudad de Rio Grande las “Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon – Recto – Estomago y Esófago”.

Que dichas jornadas se encuentran organizadas por la Dra. Mirian CASTILLA VALENZUELA y la Dra. Yandra CONCHA PALACIOS contando con el aval del Instituto Nacional del Cáncer y estarán a cargo de disertantes de importante trayectoria como el Dr. Ubaldo A. GUALDARINI, Dra. Karina COLLIA AVILA y la Dra. Laura FILIPPA, destinadas a profesionales de salud y público en general.

Que dicho evento tiene como objetivo dar a conocer a la población en general y médicos de la región los mecanismos que tienen disponibles en el sistema de salud para llegar de forma precoz al diagnóstico del cáncer de ciertos órganos del aparato digestivo, pero sobre todo la prevención.

Que la prevención del cáncer, correspondiente a estas jornadas, tiene la finalidad de no seguir llegando en forma tardía al diagnóstico, que trae como resultado el aumento de las complicaciones en la sobrevivencia y calidad de vida de los pacientes, como así también el impacto en la sociedad y los elevados costos que implican los tratamientos al sistema de salud.

Que resulta importante lograr que nuestra Provincia tenga un adecuado control dentro de las posibilidades disponibles en la región, constituyendo parte integral de los programas de prevención dispuestos por organismos del Ministerio de Salud como el Instituto Nacional del Cáncer.

Que atento los motivos expuestos, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las “Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon – Recto – Estomago y Esófago”, que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las “Jornadas Fueguinas de Prevención del Cáncer Digestivo: Colon – Recto – Estomago y Esófago”, que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1197/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo